

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CARGOS DIRECTIVOS 2022. **(R.VM. N° 121-2022-MINEDU)**

(DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO)

El Comité de evaluación del proceso de encargatura de cargos directivos de la UGEL Moho, **CONVOCA** para la segunda etapa (**PROMOCIÓN INTERNA**) plazas vacantes de IIEE generadas por motivos de reasignación de cargos directivos a otras IIEE de distintas UGELs; conforme al siguiente detalle:

PLAZAS VACANTES:

PLAZAS VACANTES	MOTIVO DE LA VACANTE	FORMA DE ATENCIÓN EIB
IES Cap. FAP "JAQG" Moho.	Reasignación de: TURPO CAHUI, Edgar	EIB Ámbitos Urbanos
IES Agroindustrial 128 Conima	Reasignación de: LOPEZ CALLOAPAIZA, Roger	EIB Revitalización
IES Comercial Tilali	Reasignación de: ALEMAN CRUZ, Juan	EIB Revitalización
IEP N° 72364 Tilali	Reasignación de: HUAQUIPACO HANCO, Froilán Raúl	EIB Fortalecimiento
IEP N° 72367 Cambria	Reasignación de: COAQUIRA INCACARI, Catalino Eugenio	EIB Revitalización
IEP N° 72563 Quiri Quiri	Reasignación de: NINANCONDO TULA, Javier	EIB Fortalecimiento

CRONOGRAMA:

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	FECHAS
SEGUNDA ETAPA (PROMOCIÓN INTERNA)	Publicación de plazas vacantes	13 y 14 de octubre de 2022
	Presentación de solicitudes por mesa de partes presencial.	17 de octubre de 2022
	Evaluación de expedientes	18 de octubre de 2022
	Publicación de resultados preliminares	18 de octubre de 2022
	Presentación de reclamos por escrito por mesa de partes presencial	19 de octubre de 2022. (de 8.00 a 12.00 h)
	Absolución de reclamos en la oficina de personal	19 de octubre de 2022. (de 14.00 a 17.00 h)
	Publicación de resultados finales	19 de octubre de 2022
	Adjudicación de plazas	20 de octubre de 2022
	Emisión de acto resolutivo	22 de octubre de 2022

1.- Los postulantes deben presentar por mesa de partes presencial los siguientes documentos:

- FUT o solicitud, consignando la plaza vacante.
- Copia de DNI.
- Declaración Jurada (anexo 02)

2.- Abstenerse de presentar otros documentos, el comité solicitará el informe escalafonario de cada postulante, es responsabilidad del profesor actualizar su informe escalafonario.

3.- En la presente etapa se presentan profesores nombrados de la misma IE, con tercera a octava escala magisterial.

4.- El registro de profesores en el padrón de docentes bilingües solo se aplica con una bonificación en las IIEE con forma de atención de EIB Fortalecimiento.

Moho, 13 de octubre de 2022.

El Comité.